ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS MUSICALES ORIENTADO AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el estudio previo y análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo con Directrices del Ministerio de Educación Nacional, La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses, ubicada en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, en cumplimiento de su misión educativa y de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), promueve el desarrollo integral de sus estudiantes mediante estrategias pedagógicas que fortalecen sus competencias académicas, artísticas, culturales, comunicativas y socioemocionales.

En el marco del Proyecto de Formación Integral, la institución busca ampliar las oportunidades de participación de los estudiantes en experiencias educativas que favorezcan el aprovechamiento pedagógico del tiempo escolar, la creatividad, la disciplina, el trabajo colaborativo, la expresión artística y el reconocimiento de las manifestaciones culturales. Dentro de estas estrategias, la conformación y el fortalecimiento de la banda cívica institucional constituye una oportunidad para desarrollar habilidades musicales y promover valores como el respeto, la responsabilidad, la perseverancia, la convivencia y el sentido de pertenencia institucional.

Para el desarrollo de esta iniciativa se requiere contar con instrumentos musicales adecuados que permitan a los estudiantes participar en procesos de iniciación, práctica, ensayo y ejecución musical, así como en actos cívicos, actividades culturales, encuentros escolares y demás eventos institucionales en los que la banda tenga participación.

En consecuencia, se ha identificado la necesidad de adquirir bastones de mando, liras, cornetas, redoblantes, platillos, tamboras y bombos de diferentes referencias, con sus respectivos accesorios, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas en la cotización y en los requerimientos institucionales. Estos

elementos permitirán disponer de una dotación básica para el desarrollo de prácticas instrumentales individuales y grupales, la coordinación rítmica, la interpretación musical y la preparación de presentaciones de la banda cívica.

La adquisición se financiará con recursos de destinación específica asignados al componente de Formación Integral, por lo que deberá existir correspondencia entre los bienes por adquirir, las actividades previstas en el proyecto aprobado y los objetivos pedagógicos que se pretenden alcanzar. La dotación deberá destinarse al uso institucional y al desarrollo de las actividades educativas contempladas, garantizando su adecuado almacenamiento, conservación y utilización.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar la contratación del suministro de instrumentos musicales y accesorios para el fortalecimiento del Proyecto de Formación Integral, mediante la dotación de elementos destinados a la conformación y desarrollo de la banda cívica de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses, contribuyendo al desarrollo de las habilidades artísticas, musicales, creativas y culturales de los estudiantes y al fortalecimiento de los espacios de formación integral.

La contratación deberá contar con la correspondiente disponibilidad presupuestal, los estudios y documentos previos, las especificaciones técnicas y los demás requisitos establecidos en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS MUSICALES ORIENTADO AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

OBLIGACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido. 2) Cumplir con el objeto del presente contrato con la calidad y cantidad de acuerdo con lo ofrecido en la cotización y pactado en el presente documento, acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y el presente contrato, en el lugar y plazos establecidos. 3) Entregar los elementos en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el uso que se encuentran destinados. 4) Garantizar de que los elementos se encuentren libre de todo gravamen o impuestos. 5) Efectuar la entrega de los elementos en el lugar de ejecución del contrato. 6) Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratante con respecto al uso y/o calidad de los elementos. 7) Hacer los cambios pertinentes de los elementos entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los estudios previos. 8) Responder por las actuaciones y las omisiones derivadas en la celebración del presente contrato. 9) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. 10) Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 11) Entregar los elementos contratados de manera eficaz y oportuno, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el

supervisor del contrato y/o el Rector. 12) Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 13) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato. 14) Suscribir con el supervisor el acta de entrega, igual que la expedición del recibido a satisfacción, e informe final por parte del supervisor del contrato. 15) Suscribir oportunamente el acta de inicio juntamente con el supervisor del contrato. 16) Brindar garantía de calidad de los elementos entregados. 17 Las demás que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza presente del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) Recibir en su totalidad y en las condiciones pactadas los elementos relacionados en el presente contrato. 2) Pagar el valor de los elementos recibidos de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. 3) Brindar oportunamente al contratista toda información que requiera razonablemente para el objeto del presente contrato. 4) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en este contrato. 5) Elaborar el acta de liquidación una vez finalice el contrato para la posterior suscripción por las partes contratantes. 6) Requerir al contratista en caso de demoras y/o incumplimiento de las obligaciones del Contrato. 7) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, dicha certificación se constituye en un requisito previo para el respectivo pago que deba realizar la institución educativa. 8) Efectuar los descuentos tributarios como lo establece la ley. 9) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

CONDICIONES DE PARTICIPACION Y RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la HILDA AGUILAR MENESES no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.



HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	BASTON DE MANDO JB MEDIANO PLATEADO 1.10 CM CON GUARIPOLA, RECATON, CO RDON Y BORLAS	5.0	UND
2	LIRA JB INGLESA SOPRANO CON CARGADOR EN CHAROL BLANCO Y GOLPEADOR	4.0	UND
3	CORNETA LUJOV JBBC-1600 N SIBEMOL SOPRANO	4.0	UND
4	REDOBLANTE 1412 TEMPO DRUM MARCHING BAND DE FABRICACION EXTRANJERA CON SU CARGADOR METALICO FINO Y SU CORRESPONDIENTES ACCESORIOS (BAQUETAS Y LLAVE DE AFINAR), INSTRUMENTO DE EXCEDENTE CALIDAD, TERMINACION, SONORIDAD Y DURABILIDAD	4.0	UND
5	PLATILLOS JB DE 35CM EN COBRE DE GRUESO CALIBRE CON SU CORRESPONDIENTES EMPUÑADURAS (PAR).	4.0	UND
6	TAMBORA 18" JB NACIONAL DOBLE VASO COLOR BLANCO CON CORREA Y GOLPEADORES(PAR)	4.0	UND
7	BOMBO TEMPO JBMB1812 DRUM MARCHING BAND DE FABRICACION EXTRANJERA CON SU CARGADOR METALICO FINO Y SU CORRESPONDIENTES ACCESORIOS (GOLPEADORE S Y LLAVE DE AFINAR), INSTRUMENTO DE EXCEDENTE CALIDAD, TERMINACION, SONORIDAD Y DURABILIDAD	1.0	UND
8	BOMBO TEMPO JBMB2012 DRUM MARCHING BAND DE FABRICACION EXTRANJERA CON SU CARGADOR METALICO FINO Y SU CORRESPONDIENTES ACCESORIOS (GOLPEADORES Y LLAVE DE AFINAR), INSTRUMENTO DE EXCEDENTE CALIDAD, TERMINACION, SONORIDAD Y DURABILIDAD.	1.0	UND
9	BOMBO TEMPO JBMB2212 DRUM MARCHING BAND DE FABRICACION EXTRANJERA CON SU CARGADOR METALICO FINO Y SU CORRESPONDIENTES ACCESORIOS (GOLPEADORE S Y LLAVE DE AFINAR), INSTRUMENTO DE EXCEDENTE CALIDAD, TERMINACION, SONORIDAD Y DURABILIDAD	1.0	UND
10	BOMBO TEMPO JBMB2412 DRUM MARCHING BAND DE FABRICACION EXTRANJERA CON SU CARGADOR METALICO FINO Y SU CORRESPONDIENTES ACCESORIOS (GOLPEADORE S Y LLAVE DE AFINAR), INSTRUMENTO DE EXCEDENTE CALIDAD, TERMINACION, SONORIDAD Y DURABILIDAD	1.0	UND

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

ASPECTOS DE MERCADO

El suministro de instrumentos musicales y accesorios se encuentra vinculado al sector comercial de instrumentos musicales, artículos artísticos y elementos destinados al desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas. Este mercado está integrado por fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y establecimientos especializados en la comercialización de instrumentos de viento, percusión y demás elementos utilizados en agrupaciones musicales y bandas cívicas.

La oferta de estos productos comprende instrumentos como liras, cornetas, redoblantes, platillos, tamboras, bombos y bastones de mando, así como sus respectivos accesorios. Los bienes se comercializan en diferentes referencias, materiales, acabados y niveles de calidad, factores que inciden en sus precios, durabilidad, funcionamiento y condiciones de garantía.

El comportamiento del mercado depende de factores como la disponibilidad de inventario, los costos de fabricación e importación, las características técnicas de los instrumentos, los gastos de transporte, los impuestos aplicables y los plazos de entrega. Por esta razón, para establecer el presupuesto de la contratación es necesario analizar los precios de los bienes requeridos y verificar que correspondan a las especificaciones técnicas definidas por la institución educativa.

Para la presente contratación, la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses requiere adquirir instrumentos musicales y accesorios destinados a la conformación y el fortalecimiento de la banda cívica institucional, en desarrollo del Proyecto de Formación Integral, con el propósito de promover las habilidades artísticas, musicales, creativas y culturales de los estudiantes, así como su participación en actividades pedagógicas, actos cívicos y presentaciones institucionales.

En consecuencia, el estudio de mercado permitirá establecer una referencia económica para la contratación y contribuirá a la adecuada utilización de los recursos de destinación específica asignados al componente de Formación Integral, garantizando que la adquisición responda a una necesidad pedagógica identificada y a las condiciones técnicas y económicas requeridas por la institución.

Perspectiva Económica del Sector

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector comercial de instrumentos musicales y accesorios destinados al desarrollo de actividades artísticas, culturales y educativas. Este mercado comprende distribuidores especializados, establecimientos comerciales, importadores y proveedores de instrumentos de percusión, viento y otros elementos utilizados en agrupaciones musicales y bandas escolares.

La oferta comercial presenta diferencias en los precios de acuerdo con el tipo de instrumento, la referencia, los materiales de fabricación, la calidad de sus componentes, los accesorios incluidos, la marca, las condiciones de garantía y los costos de transporte y entrega. En el caso de instrumentos importados, los precios también pueden verse afectados por las condiciones de abastecimiento y las variaciones de los costos de importación.

La evaluación económica deberá considerar la relación entre precio, calidad, durabilidad, funcionalidad, garantía y cumplimiento de las especificaciones técnicas, procurando el uso eficiente de los recursos públicos de destinación específica asignados al Proyecto de Formación Integral.

En consecuencia, la viabilidad económica de la contratación estará respaldada por la verificación de los precios cotizados, la disponibilidad presupuestal y la correspondencia del gasto con las actividades y objetivos aprobados para el componente de Formación Integral.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Perspectiva Técnica

La contratación tiene por objeto el suministro de instrumentos musicales y accesorios para apoyar la conformación y el fortalecimiento de la banda cívica de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses, como estrategia pedagógica vinculada al Proyecto de Formación Integral.

La dotación prevista comprende instrumentos de viento y percusión, así como elementos de apoyo para la dirección y ejecución musical, de acuerdo con la siguiente relación general:

- Bastones de mando para orientar y coordinar las presentaciones de la banda.
- Liras para la interpretación de melodías y el desarrollo de ejercicios musicales.
- Cornetas para la ejecución de señales y piezas musicales propias de la agrupación.
- Redoblantes para el acompañamiento rítmico y la coordinación de marchas.
- Platillos para complementar la ejecución rítmica.
- Tamboras y bombos de diferentes referencias para proporcionar acompañamiento y variedad de registros de percusión.

Los instrumentos deberán cumplir las características técnicas descritas y en el documento de especificaciones técnicas del proceso. Se deberá verificar especialmente la referencia de cada instrumento, sus dimensiones, materiales, acabados, calidad sonora, condiciones de funcionamiento y accesorios incluidos, según corresponda.

Los bienes deberán ser nuevos y entregarse en condiciones óptimas de funcionamiento, libres de daños o defectos que impidan su utilización. Cuando la descripción contemple baquetas, golpeadores, llaves de afinación, cargadores u otros accesorios, estos deberán entregarse junto con el instrumento correspondiente.

El contratista deberá garantizar la entrega de las cantidades contratadas, el cumplimiento de las especificaciones y la atención de las garantías aplicables. La institución educativa, a través de la supervisión designada, verificará los bienes recibidos y dejará constancia del cumplimiento de las condiciones pactadas.

Por tratarse de elementos que pueden requerir cuidado y conservación, la institución deberá disponer de condiciones apropiadas de almacenamiento y establecer pautas para su uso responsable, mantenimiento preventivo y control de inventario.

Desde el punto de vista técnico y pedagógico, la dotación permitirá desarrollar prácticas musicales individuales y grupales, fortalecer la coordinación rítmica y melódica, promover la disciplina y el trabajo colaborativo, y preparar a los estudiantes para participar en actos cívicos y actividades culturales institucionales.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Perspectiva Regulatoria

La contratación se enmarca en las disposiciones que regulan la prestación del servicio educativo, la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y la adquisición de bienes destinados al desarrollo de actividades pedagógicas y culturales.

Por consiguiente, antes de comprometer los recursos deberá verificarse que la adquisición de instrumentos musicales esté comprendida dentro de las actividades y los gastos autorizados para el componente de Formación Integral, y que exista correspondencia entre el proyecto aprobado, la fuente de financiación y la dotación requerida para la banda cívica.

Asimismo, deberá contarse con disponibilidad presupuestal, estudios y documentos previos, especificaciones técnicas, cotización o soporte del análisis de precios, y los demás documentos exigidos por el procedimiento de contratación aplicable.

La modalidad de selección se establecerá conforme a la cuantía, el régimen legal y el reglamento institucional vigente, observando los principios de planeación, transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, en cuanto resulten aplicables.

Perspectiva Ambiental

La adquisición de instrumentos musicales y accesorios corresponde al suministro de bienes muebles cuyo impacto ambiental directo se considera bajo, dado que el objeto contractual no contempla obras civiles ni procesos de transformación industrial en las instalaciones de la institución educativa.

No obstante, durante el suministro, transporte, almacenamiento y utilización de los instrumentos pueden generarse impactos asociados al uso de materiales de embalaje, residuos de cartón y plástico, desgaste de componentes y eventual disposición de accesorios deteriorados.

Para minimizar estos impactos, se procurará que los instrumentos sean entregados con embalajes adecuados para protegerlos durante el transporte, evitando el uso innecesario de materiales desechables. Siempre que resulte viable, se favorecerá el aprovechamiento o reciclaje de los empaques una vez recibidos los bienes.

La institución promoverá el uso responsable de los instrumentos, su limpieza, mantenimiento preventivo y almacenamiento adecuado, con el propósito de prolongar su vida útil y evitar reposiciones prematuras.

En conclusión, los impactos ambientales asociados a la contratación son previsiblemente bajos y manejables mediante buenas prácticas de entrega, conservación, mantenimiento y disposición de residuos, sin que se identifiquen medidas ambientales extraordinarias distintas de las que resulten aplicables a los bienes suministrados.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de instrumentos musicales cuenta con establecimientos especializados, distribuidores, importadores y proveedores comerciales que ofrecen instrumentos de viento, percusión y accesorios destinados a agrupaciones musicales, bandas escolares, academias y actividades culturales.

Para el objeto contractual se requiere una oferta que permita adquirir instrumentos con características técnicas adecuadas para el uso pedagógico y colectivo, entre ellos liras, cornetas, redoblantes, platillos, tamboras, bombos y bastones de mando.

La comparación deberá considerar el precio unitario y total, las referencias de los instrumentos, los materiales y acabados, los accesorios incluidos, la garantía, la disponibilidad de inventario, el transporte y el plazo de entrega.

También deberá verificarse la capacidad del proveedor para suministrar los diez ítems requeridos y entregar los instrumentos en las condiciones establecidas por la institución educativa.

En consecuencia, el análisis de la oferta permitirá determinar las alternativas disponibles en el mercado y establecer condiciones económicas y técnicas favorables para la adquisición, sin restringir injustificadamente la participación de proveedores que puedan satisfacer la necesidad institucional.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses corresponde a la necesidad de disponer de instrumentos musicales y accesorios para desarrollar las actividades de formación artística y cultural previstas en el Proyecto de Formación Integral, específicamente aquellas orientadas a la conformación y el fortalecimiento de la banda cívica institucional.

La dotación requerida comprende instrumentos para la dirección, la interpretación melódica y el acompañamiento rítmico, con cantidades definidas de acuerdo con la relación de bienes elaborada para atender las necesidades pedagógicas identificadas.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

La adquisición busca facilitar la participación práctica de los estudiantes en ejercicios de interpretación musical, ensayos, actividades grupales, preparación de repertorios y presentaciones en actos cívicos y eventos culturales de la institución.

Las cantidades solicitadas deberán responder a la planeación de las actividades, la población estudiantil que participará, la conformación prevista de la agrupación.

Por tratarse de una dotación institucional, los instrumentos adquiridos deberán permanecer bajo custodia de la institución educativa y destinarse al cumplimiento de los fines pedagógicos que sustentan la contratación.

En consecuencia, la demanda se encuentra asociada a una necesidad educativa concreta y deberá respaldarse con el proyecto aprobado, la relación de instrumentos, las especificaciones técnicas y los soportes presupuestales correspondientes.

.

Fuente Secoop

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	COLEGIO FREDRICH NAUMANN IED	CPN-17-2025-INSTRUMENTOS MUSICALES	INSTRUMENTOS MUSICALES	Fase de ofertas	18/07/2025 5:17 PM	-	11.515.032 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DE BUENOS AIRES	RE-011-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECIMIENTO DE BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALES COMO: BOMBOS DE 22", REDOBLANTES DE MARCHA LARGO, PAR DE PLATILLOS, LIRAS INGL	Presentación de oferta	18/07/2025 5:48 PM	-	9.360.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA DARIO DE BEDOUT	18-05-04-25	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DARIO DE BEDOUT DE BEDOUT	Presentación de oferta	18/07/2025 3:36 PM	-	4.999.998 COP	Proceso cancelado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE	MC050-CENAC/IBAGUE-2025	LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL BATALLON DE SERVICIOS Y APOYO AL COMBATE N°5 " FRANCISCO ANTONIO ZEA" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ	Presentación de oferta	18/07/2025 3:08 PM	24/07/2025 6:00 PM	9.908.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COLEGIO LA ARABIA IED	CA-10-2025	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PROYECTO ESTUDIANTIL	Fase de ofertas	18/07/2025 1:46 PM	-	1.000.000 COP	Publicado	Detalle
	KIWE' SIX PIYA YAT NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE	D-10	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN EL MARCO DEL CENTRO DE INTERES DE LA INSTITUCION EDUCTIVA TECNICA KIWESX PIYA YAT	Presentación de oferta	18/07/2025 12:08 PM	-	28.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICA Y TÉCNICA - TURÍSTICA DE SANTA VERÓNICA	07-2025	Suministro de instrumentos musicales: Tambor Alegre, tambora cumbia, flauta, teclado casio, micrófono a través del aporte Crese	Fase de ofertas	17/07/2025 10:52 PM	-	4.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA PLACIDO RETAMOZA	RE-013-2025	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TALES COMO: PARES DE PLATILLOS, No 30, BASTONES DE 120 CM, GOLPEADORES DE LIRA, CORREAS PARA TIMBAS, PARES DE GOLPEADORES	Presentación de oferta	17/07/2025 5:59 PM	-	4.958.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN -	0019-2025	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES	Presentación de oferta	17/07/2025 4:39 PM	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM - CODIGO RUBRO	VALOR RUBROS	CLASIFICADOR	OBJETO
2.3.2.01.01.004.01.02.01 Instrumentos musicales FI	$10.435.000	60131513 60131400 60131200	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS MUSICALES ORIENTADO AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES, CREATIVAS Y CULTURALES, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y PRESENTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES.

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No.D2026-00030 del 08 de Octubre del 2026 afectando en el rubro número 2.3.2.01.01.004.01.02.01 denominado INSTRUMENTOS MUSICALES FI (fuente:02 ,item gasto: 200) por valor de $10,435,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio.

9. FORMA DE PAGO:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES. pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en UN (1) SOLO PAGO, una vez se haya ejecutado en su totalidad el objeto contractual correspondiente y de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato. El pago estará sujeto a la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades contratadas, previa presentación del informe final de actividades por parte del CONTRATISTA, debidamente soportado, y la expedición del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en el cual se haga constar la ejecución integral del objeto contractual. Para el trámite del pago, el CONTRATISTA deberá presentar, además, la factura o cuenta de cobro, según corresponda, y acreditar el cumplimiento

de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Régimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificaron, estimaron y asignaron los siguientes riesgos previsibles por la HILDA AGUILAR MENESES de LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L.($10,435,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
* Fotocopia del RUT vigente.
* Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición vigente
* Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
* Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el articulo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
* Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona natural.

PERSONA JURIDICA:

* Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
* Fotocopia del RUT vigente de la persona jurídica
* Certificado de existencia y representación legal vigente.
* Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la procuraduría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la contraloría), de la persona jurídica y de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario
* Certificado de antecedentes judiciales (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Copia del último pago de seguridad social, correspondiente con el mes de la fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
* Certificado de cumplimiento medidas correctivas ley 1801 de 2016 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado de cumplimiento Ley 1918 del 12/07/2018 (portal web de la policía nacional), del representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.
* Certificado que no se encuentra en la base de datos del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos), de representante legal, o en su defecto declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra bajo la causal de inhabilidad que trata el artículo 6 de la Ley 2097de 2021 (deudores alimentos)
* Declaración de ausencia de inhabilidad e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
* Formato de hoja de vida de a Función Pública de la persona jurídica
* Certificado de diploma o acta de grado de nivel especialización, profesional, tecnológico y/o técnico y experiencia de las personas que van a realizar la labor, en caso de la prestación de servicios profesionales o de consultoría.

16. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la HILDA AGUILAR MENESES del Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

HILDA AGUILAR MENESES

LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

DANE: 120400800036 NIT 901.325.776-0

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 08 del Mes de octubre de 2026, en el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).

ANIX MARIA CONTRERAS BUELVAS
RECTORA

musicales El Clarín

Musicales El Clarin
Bogotá D.C, Calle 52 # 16 - 44, Chapinero
ventas@musicaleselclarin.com
(+57) 314 289 6466
Nit: 24149443-8
NIT: 24149443-8

Presupuesto # S08917

Institucin Educativa Hilda Aguilar Meneses

Fecha del presupuesto
31/08/2026

Vencimiento
15/09/2026

Comercial
MUSICALES EL CLARIN P

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
[23898-03-05] Bastón juvenil plateado (120 cm, Tricolor) Con cordón	5,00 Unidades	79.831,93	19%	$ 399.159,65
[96999-02] Lira inglesa Con marco en aluminio cargador en charol y golpeador	4,00 Unidades	500.000,00	19%	$ 2.000.000,00
[71192] Corneta nacional Dorada tipo militar, con boquilla 7c y cordón	4,00 Unidades	285.714,29	19%	$ 1.142.857,16
[16331] Redoblante 14" Marching MECINV (El Clarin) Incluye arnes metalico, par de baquetas en madera y llave de afinación	4,00 Unidades	436.974,79	19%	$ 1.747.899,16
[18142-05] Platillo 35 cm nacional Con maniguetas (Par)	4,00 Unidades	260.504,20	19%	$ 1.042.016,80
[41443] Tambora 18 Marching MECINV (El Clarin) Tambora Marching con Arnes, Par golpeadores y Llave de Afinacion	4,00 Unidades	411.764,71	19%	$ 1.647.058,84
[16184-04] Bombo 24" Marching MECINV (El Clarin) Bombo 24" con Arnes, Golpeador y Llave de Afinacion	4,00 Unidades	478.991,60	19%	$ 1.915.966,40
	Importe base			$ 9.894.958,01
	IVA 19%			$ 1.880.042,02
	Total			$ 11.775.000,03

Términos y condiciones

1. **Retención de impuestos:** Los precios proporcionados en esta cotización son libres de retención. En el caso de que el cliente deba realizar algún porcentaje de retención fiscal de acuerdo con las leyes aplicables, es responsabilidad del

cliente informar a Musicales el Clarín con anticipación. Se requiere notificación previa para realizar las modificaciones correspondientes en los costos acordados.

2.Pago: El cliente se compromete a efectuar el pago total del pedido antes de la entrega de la mercancía. Hasta que el pago no se haya recibido en su totalidad, la mercancía no será enviada ni puesta a disposición del cliente.

3. Costos: Los costos detallados en esta cotización no incluyen los gastos de transporte. Los cargos por envío serán determinados y comunicados por separado, y deberán ser abonados por el cliente antes de la entrega.

4. Condiciones de Entrega: Una vez recibido el pago total del pedido, procederemos a preparar y entregar la mercancía de acuerdo con los términos y condiciones acordados. Cualquier retraso en la entrega causado por factores externos (como condiciones climáticas adversas o circunstancias imprevistas) no será responsabilidad de Musicales el Clarín.

5. Inspección de la Mercancía: Recomendamos encarecidamente que el cliente inspeccione la mercancía en el momento de la entrega. Cualquier daño o discrepancia debe ser reportado inmediatamente a Musicales el Clarín para poder proceder con la solución correspondiente.

6. Cancelaciones y devoluciones: Cualquier solicitud de cancelación o devolución deberá ser notificada por escrito a Musicales el Clarín. En caso de cancelación, el cliente podría estar sujeto a cargos adicionales dependiendo del estado del proceso de preparación de la mercancía.



ARTES MUSICALES
OSCAR VIANOR ORDÓÑEZ

Reparación Técnica, compra y venta
de instrumentos de viento
Nit. 4.942.455-4

Fecha: 25- septiembre-26
Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES
Ciudad
Email:

COTIZACION 071

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
5	BASTON DE MANDO 1,10 CMS	$ 90.000	$ 450.000
4	LIRA INGLESA SOPRANO CON ACCESORIOS	$ 530.000	$ 2.120.000
4	CORNETA SOPRANO IMPORTADA	$ 540.000	$ 2.160.000
4	REDOBLANTE 1412 CON CARGADOR Y ACCESORIOS	$ 410.000	$ 1.640.000
4	PATILLOS 35 CMS CON ACCESORIOS (PAR)	$ 260.000	$ 1.040.000
4	TAMBORA 18" NACIONAL CON ACCESORIOS	$ 370.000	$ 1.480.000
1	BOMBO 1812 CON CARGADOR Y ACCESORIOS	$ 480.000	$ 480.000
1	BOMBO 2012 CON CARGADOR Y ACCESORIOS	$ 510.000	$ 510.000
1	BOMBO 2212 CON CARGADOR Y ACCESORIOS	$ 530.000	$ 530.000
1	BOMBO 2412 CON CARGADOR Y ACCESORIOS	$ 540.000	$ 540.000
			$ 10.950.000

NOTA: Se da una garantía de 6 meses por los trabajos realizados y un tiempo máximo de 30 días hábiles para su entrega. No respondemos por instrumentos que sean mandados a reparar y lleven más de 150 días sin ser reclamados por la institución o dueño.

atentamente:

OSCAR VIANOR ORDOÑEZ
C.C. 4,942,455
LUTIER